



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

AUTORIZACIÓN DE REGISTROS DE FIERRO Y PATENTES DE GANADO MAYOR Y MENOR.

Homoclave: SEFADER-2024-1987-016-A

Tipo: Trámite

Dependencia: Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural

Unidad administrativa: Dirección de Fomento Pecuario

Descripción: Servicio brindado a ganaderos que requieren realizar el registro autorizado de fierros y patentes de ganado en el Estado de Oaxaca, con la finalidad de acreditar la legal propiedad de sus animales.

REQUISITOS

1.- Identificación Oficial (IFE, INE o Pasaporte Vigente)

Descripción

Copia actualizada de la identificación oficial, legible, en buen estado.

Fundamento legal

Tipo: Requisitos

Artículo: 78

Fracción: IV

¿Debo presentar original? No

¿Cuántas copias debo presentar? 1

2.- Clave de Unidad de Producción Pecuaria

Descripción

Copia actualizada de la clave de Unidad de Producción Pecuaria, legible, en buen estado.

Fundamento legal

Tipo: Requisitos

Artículo: 78

Fracción: VI

¿Debo presentar original? No

¿Cuántas copias debo presentar? 1

3.- Constancia de origen y/o vecindad con fotografía

Descripción

Para solicitar refrendo, en caso de que no coincida el nombre del solicitante con la identificación que presenta, presentar una constancia de origen y/o vecindad con fotografía, legible, en buen estado

Fundamento legal

Tipo: Requisitos

Artículo: 78

Fracción: X

¿Debo presentar original? Sí

¿Cuántas copias debo presentar? 0

4.- Acta de defunción

Descripción

En caso de solicitar cambio de propietario por defunción o herencia, presentar una copia del acta de defunción, legible, en buen estado

¿Debo presentar original? No

¿Cuántas copias debo presentar? 1

5.- Autorización anterior

Descripción

En caso de solicitar cambio de propietario por defunción o herencia, presentar oficio firmado por la autoridad municipal en que se indique el nombre del nuevo titular

¿Debo presentar original? Sí

¿Cuántas copias debo presentar? 0

6.- Autorización anterior

Descripción

En caso de solicitar cambio de propietario por defunción o herencia, y de tratarse de cesión de derechos, presentar oficio de la autoridad municipal de la cesión, firmada por el titular de la patente.

¿Debo presentar original? Sí

¿Cuántas copias debo presentar? 0

7.-

Descripción

En caso de nuevo registro, presentar copia de oficio de autorización del dibujo o figura autorizada o en su caso oficio de asignación de diseño numeral, legible, en buen estado

¿Debo presentar original? No

¿Cuántas copias debo presentar? 1

8.-

Descripción

Para solicitar búsqueda de fierro o asignación de diseño numeral, en caso de ser Engordador, Centro de acopio (becerros, leche y miel) o Establecimiento de sacrificio, presentar copia de su registro de Prestador de Servicios Ganaderos (PSG), legible, en buen estado

¿Debo presentar original? No

¿Cuántas copias debo presentar? 1

9.- Patente anterior

Descripción

Presentar copia de patente anterior autorizada por el Departamento de Salud Animal de la SEFADER, legible, en buen estado.

Fundamento legal

Tipo: Requisitos

Artículo: 78

Fracción: X

¿Debo presentar original? No

¿Cuántas copias debo presentar? 1

10.- Formato de patente

Descripción

Presentar formato de patente para el refrendo en el Padrón Ganadero Nacional (PGN), legible, en buen estado.

Fundamento legal

Tipo: Requisitos

Artículo: 78

Fracción: X

¿Debo presentar original? Sí

¿Cuántas copias debo presentar? 0

11.- Formato de patente

Descripción

Presentar en duplicado el formato de patente a color debidamente requisitado para su tramite, (deberá traer todos los sellos y firmas de las autoridades correspondientes ambas en original).

Fundamento legal

Tipo: Requisitos

Artículo: 57

¿Debo presentar original? Sí

¿Cuántas copias debo presentar? 0

12.- Acta de defunción

Descripción

En caso de solicitar cambio de propietario por defunción o herencia, presentar una copia del acta de defunción, legible, en buen estado.

Fundamento legal

Tipo: Requisitos

Artículo: 78

Fracción: X

¿Debo presentar original? No

¿Cuántas copias debo presentar? 1

13.- Oficio de autorización por la autoridad municipal

Descripción

En caso de solicitar cambio de propietario por defunción o herencia, presentar oficio firmado por la autoridad municipal en que se indique el nombre del nuevo titular.

Fundamento legal

Tipo: Requisitos

Artículo: 78

Fracción: X

¿Debo presentar original? Sí

¿Cuántas copias debo presentar? 0

14.- Oficio de cesión de derechos

Descripción

En caso de solicitar cambio de propietario por defunción o herencia, y de tratarse de cesión de derechos, presentar oficio de la autoridad municipal de la cesión, firmada por el titular de la patente.

Fundamento legal

Tipo: Requisitos

Artículo: 78

Fracción: X

¿Debo presentar original? Sí

¿Cuántas copias debo presentar? 0

15.- Autorización del dibujo, figura o asignación de diseño numeral

Descripción

En caso de nuevo registro, presentar copia de oficio de autorización del dibujo o figura autorizada o en su caso oficio de asignación de diseño numeral, legible, en buen estado.

Fundamento legal

Tipo: Requisitos

Artículo: 78

Fracción: X

¿Debo presentar original? No

¿Cuántas copias debo presentar? 1

16.- Registro de Prestador de Servicios Ganaderos

Descripción

Para solicitar búsqueda de fierro o asignación de diseño numeral, en caso de ser engordador, centro de acopio (becerros, leche y miel) o establecimiento de sacrificio, presentar copia de su registro de Prestador de Servicios Ganaderos (PSG), legible, en buen estado.

Fundamento legal

Tipo: Requisitos

Artículo: 78

Fracción: X

¿Debo presentar original? No

¿Cuántas copias debo presentar? 1

COSTO

Costo: 0.20 Actualización (UMA)

Fundamento Jurídico:

Artículo: 33

Fracción: II

¿En dónde puedo realizar el pago?

Bancos: 1298191265 Banorte

PASOS

Presencial

1. - SEFADER recibe el oficio del peticionario al jefe del Departamento de Salud Animal de la SEFADER en el que indique el trámite a realizar: Refrendo, cambio de propietario por defunción o herencia, registro nuevo, búsqueda de fierro o asignación de numeral.
2. - El interesado para trámite de REFRENDO.- Copia de patente anterior autorizado por el Departamento de Salud Animal de la SEFADER, Presentar en duplicado el formato de patente a color debidamente requisitado para su trámite (deberán traer todos los sellos y firmas de las autoridades correspondientes ambas en original), copia actualizada de la credencial de elector, copia actualizada de la UPP. En caso de que no coincida el nombre del solicitante con la identificación que presenta, presentar una constancia de origen y/o vecindad con fotografía firmada por el secretario municipal
3. - Cambio de propietario por defunción o herencia: Copia de su patente anterior autorizada por el Departamento de Salud Animal de la SEFADER, El formato de patente deberá ser debidamente requisitado por los datos del nuevo propietario, Presentar en duplicado el formato de patente a color debidamente requisitado para su trámite (deberá traer todos los sellos y firmas de las autoridades correspondientes ambas en original), Copia del acta de defunción en caso que lo amerite, Copia actualizada de la credencial del elector del nuevo titular, Copia actualizada de la UPP del nuevo titular. En caso de no especificar el nombre del apoderado legal en la patente anterior, presentar oficio firmado por la autoridad municipal en que se indique el nombre del nuevo titular. En caso de tratarse de cesión de derechos presentar oficio de la autoridad municipal de la cesión, firmada por el titular de la patente.
4. - Registro nuevo: Presentar en duplicado el formato de la patente a color debidamente requisitado para su trámite, (deberá traer todos los sellos y firmas de las autoridades correspondientes ambas en original), Copia de oficio de autorización del dibujo y figura autorizada o en su caso oficio de asignación de diseño numeral, Copia actualizada de la credencial del elector y Copia actualizada de la UPP.
5. - Búsqueda de fierro o asignación de diseño numeral: Copia actualizada de credencial de elector, Copia actualizada de la UPP, si no cuenta con la UPP presentar constancia que acredite la posesión o propiedad legal del lugar donde establecerá el asiento de producción pecuaria; en caso de ser engordador, centro de acopio (becerros, leche y miel) o establecimiento de sacrificio, presentar copia de su registro de prestador de servicios ganadero (PSG).
6. - Personal del departamento comunica al peticionario mediante oficio los faltantes para lo cual cuenta con 5 días hábiles a partir de ser notificado para cumplir con lo requerido, en caso contrario deberá reiniciar el trámite.
7. - SEFADER revisa en el archivo del registro estatal de patentes el estatus de trámite solicitado por el peticionario.
8. - La o el personal del departamento valida la documentación del trámite solicitado.
9. - SEFADER elabora respuesta formal mediante oficio.
10. - SEFADER autoriza el registro de patente de fierro solicitado.
11. - La o el personal del departamento comunica el resultado del trámite oficial de registro de patente al solicitado por el canal que la o el interesado dejó como medio de contacto.
12. - SEFADER se inscribe al registro de patente a la base de registro estatal de patentes y fierros de ganado.
13. - El interesado recibe su registro certificado de patentes y fierros estatal de ganado.
14. - El interesado para trámite de CAMBIO DE PROPIETARIO POR DEFUNCIÓN O HERENCIA.- Copia de su patente anterior autorizada por el Departamento de Salud Animal de la SEFADER, el formato de patente deberá ser debidamente requisitado por los datos del nuevo propietario, presentar en duplicado el formato de patente a color debidamente requisitado para su trámite (deberá traer todos los sellos y firmas de las autoridades correspondientes ambas en original), Copia del acta de defunción en caso que lo amerite, copia actualizada de la credencial de elector del nuevo titular, copia actualizada de la UPP del nuevo titular. En caso de no especificar el nombre del apoderado legal en la patente anterior, presentar oficio firmado por la autoridad municipal en que se indique el nombre del nuevo titular. En caso de tratarse de cesión de derechos presentar oficio de la autoridad municipal de la cesión, firmada por el titular de la patente.
15. - El interesado para trámite de REGISTRO NUEVO.- Presentar en duplicado el formato de la patente a color debidamente requisitado para su trámite, (deberá traer todos los sellos y firmas de las autoridades correspondientes ambas en original), copia de oficio de autorización del dibujo y figura autorizada o en su caso oficio de asignación de diseño numeral, copia actualizada de la credencial de elector y copia actualizada de la UPP.
16. - El interesado para trámite de BUSQUEDA DE FIERRO O ASIGNACION DE DISEÑO NUMERAL.- Copia actualizada de credencial de elector, copia actualizada de la UPP, si no cuenta con la UPP presentar constancia que acredite la posesión o propiedad legal del lugar donde establecerá el asiento de producción pecuaria; en caso de ser engordador, centro de acopio (becerros, leche y miel) o establecimiento de sacrificio, presentar copia de su registro de prestador de servicios ganadero (PSG).
17. - La o el interesado acude al Departamento de Salud Animal de la Secretaría de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural para la entrega de todos los requisitos.
18. - La o el personal del Departamento de Salud Animal revisará la documentación para realizar las observaciones correspondientes, en caso de no existir observaciones la documentación será recibida por el personal del Departamento.

TIEMPO DE RESPUESTA

Plazo de respuesta

Tiempo de respuesta 5 Días hábiles

Fundamento jurídico

Tipo: PlazoMaximo

Número: Décimo

Criterios de resolución (metodología para llevar a cabo la resolución)

Plazo de prevención

Plazo que tiene la dependencia para prevenir al solicitante: **1 Inmediato**

Plazo que tiene el usuario para responder la prevención: **5 Días hábiles**

RESULTADO DEL TRÁMITE

Beneficio:

Vigencia: 3 Años

¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLO?

Interesado

RESPONSABLE

Nombre: Enrique Rojas Rojas

Cargo: Jefe de Departamento de Salud Animal

Correo: enrique__rojas@hotmail.com

Teléfono: (971) 117-9413

Dirección: No disponible

DATOS ESTADÍSTICOS

Número de solicitudes aceptadas: 0

Número de solicitudes rechazadas: 0

FUNDAMENTO JURÍDICO

Tipo: Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley Pecuaria del Estado de Oaxaca.

Artículo: 9

Fracción: XII

Tipo: Fundamento del requerimiento de conservar información

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley Pecuaria del Estado de Oaxaca.

Artículo: 9

Fracción: XII

Tipo: Fundamento de la vigencia

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley Pecuaria del Estado de Oaxaca

Artículo: 72

Tipo: Fundamento del plazo para cumplir con prevención

Ámbito: Estatal

Tipo: Lineamientos

Nombre: Lineamientos Generales para la Simplificación de Trámites y Servicios Administrativos de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca

Artículo: Décimo primero

Fracción:

Inciso:

Párrafo:

Numero:

Letra:

Otro:

Tipo: Fundamento del plazo máximo

Ámbito: Estatal

Tipo: Lineamientos

Nombre: Lineamientos Generales para la Simplificación de Trámites y Servicios Administrativos de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca

Numero: Décimo

Tipo: Fundamento del plazo de prevención al Solicitante

Ámbito: Estatal

Tipo: Lineamientos

Nombre: Lineamientos Generales para la Simplificación de Trámites y Servicios Administrativos de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca

Numero: Décimo primero

Tipo: Fundamento del canal de atención

Ámbito: Estatal

Tipo: Lineamientos

Nombre: Lineamientos Generales para la Simplificación de Trámites y Servicios Administrativos de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca

Numero: Octavo

Tipo: Fundamento del monto o derechos

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley Estatal de Derechos de Oaxaca

Artículo: 33

Fracción: II